

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1510** XCOM, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 876/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Enrique Parcerisa Manjón, contra Xcom, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha dieciocho de enero de dos mil once, por el que se declara a la empresa Xcom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 33.119,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de enero de 2011.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110004387-1